

Ciudad de México a 23 de octubre de 2025.

Estimado Cliente:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, le informa lo siguiente:

El Contrato Banca en Línea el cual se encuentra identificado con el número de **0305-433-001131/12-01609-0624**, tendrá modificaciones que surtirán efecto a partir del 23 de noviembre de 2025.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet www.bbva.mx o directamente en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, el cual podrá identificar con el número **0305-433-001131/13-02278-0825**.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su Contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el Contrato en los canales antes mencionados:

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES (CLÁUSULA - CAPÍTULO)
1. Se modifica en su totalidad el apartado de "DECLARACIONES".
2. Se modifica la cláusula del SERVICIO.
3. Se modifica la cláusula de ABONO.
4. Se modifica la cláusula de LOS DEPÓSITOS.
5. Se modifica la cláusula de LOS MEDIOS Y CANALES DE ACCESO.
6. Se modifica la cláusula de DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS.
7. Se modifica la cláusula de INSTRUCCIÓN
8. Se modifica la cláusula de COMISIONES.
9. Se modifica la cláusula de CAMBIO DE INSTRUCCIONES.
10. Se elimina la cláusula de PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE COMISIONES, integrando la misma a la cláusula DE COMISIONES, y como consecuencia, se recorre la numeración de las cláusulas siguientes.
11. Se modifica la cláusula de CHEQUES DEVUELTOS.
12. Se modifica la cláusula de OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CLIENTE".
13. Se modifica la cláusula de INFORMACIÓN A "EL CLIENTE".

14. Se modifica la cláusula de PAGO ELECTRÓNICO EN TIENDA VIRTUAL EN ADELANTE "CHEQUE EN LÍNEA".
15. Se modifica la cláusula de CHEQUES A CARGO DE "EL BANCO".
16. Se modifica la cláusula de MODIFICACIONES.
17. Se modifica la cláusula de VIGENCIA integrando en la misma VIGENCIA Y TERMINACIÓN
18. Se modifica la cláusula de COMPROBANTES DE LOS DEPÓSITOS.
19. Se modifica la cláusula de CASOS NO PREVISTOS.
20. Se elimina la cláusula de TERMINACIÓN, y como consecuencia, se recorre la numeración de las cláusulas siguientes.
21. Se modifica la cláusula de IMPUESTOS.
22. Se modifica la cláusula de DOMICILIOS.
23. Se modifica la cláusula de CONDUSEF.
24. Se modifica la cláusula de JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
25. Se modifica el ANEXO DE DATOS GENERALES Y COMISIONES.

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA México, S.A. es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México. Atención telefónica Línea BBVA: 55 5226 2663.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México, México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 55 1998 8039 en Ciudad de México. Para cualquier tipo de dudas, acuda con su ejecutivo.